

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARCIENCE

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 6 de octubre de 2010, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla del personal funcionario y laboral, así como la relación valorada de puestos de trabajo con sus retribuciones para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

A tenor del acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, en previsión de lo cual se publica el mismo, resumido por capítulos.

Presupuesto general único para el ejercicio de 2011

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones no financieras:		
A.1 Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	209.879,00
2	Impuestos indirectos	100.785,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	234.720,00
4	Transferencias corrientes	147.948,00
5	Ingresos patrimoniales	12.000,00
A.2 Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	533.800,00
Total ingresos		1.239.132,00
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones no financieras:		
A.1. Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	453.496,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	255.836,00
3	Gastos financieros	6.000,00
4	Transferencias corrientes	5.000,00
A.2 Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	515.800,00
7	Transferencias de capital	3.000,00
Total gastos		1.239.132,00

Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla y relación de puestos de trabajo del personal funcionario, laboral y eventual del Ayuntamiento:

Funcionarios de carrera

Denominación	N.º Plazas	Grupo	Nivel
Secretario-Interventor	1	A-2	26
Personal laboral fijo			
Auxiliar Administrativo	2	C-2	16
Encargado de obras y servicios	1		
Peón	1		

Personal laboral eventual

Denominación: Oficial de primera. Número de plazas: Dos.

Denominación: Peón de mantenimiento. Número de plazas: Una.

Denominación: Auxiliar servicio de ayuda a domicilio. Número de plazas: Una. Tiempo parcial.

Denominación: Monitor deportivo. Número de plazas: Una. Tiempo parcial.

Denominación: Limpiadoras. Número de plazas: Dos. Tiempo parcial.

Denominación: Socorristas. Número de plazas: Dos. Tiempo parcial.

Denominación: Taquilleros. Número de plazas: Una. Tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, con los requisitos, formalidades y causas indicadas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

Barcience 6 de octubre de 2010.-El Alcalde, José Manuel Santos Carvallo.

N.º I.- 10422